

L-15295

20451001



OFICIALÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ORDEN DE COMPRA No. 22 - 451
FECHA DE ELABORACION: 28 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO: DGA-DCO-IR-00053-2

PROVEEDOR: 5461L GONZALEZ SANCHEZ MARINA MICHELLE
DOMICILIO: AQUILES SERDAN #1094
COLONIA: BUGAMBILIAS
E-MAIL: ESPECTRAMOVIL@GMAIL.COM

TEL: 4446281398
TEL: 0
RFC: GOSM931224DN5

CONDICIONES DE PAGO: 100% DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE AVALE LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL TRÁMITE DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL LUGAR DE PAGO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES
LUGAR DE PAGO: FONE
LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXOS

ORIGEN DE RECURSOS: FEDERAL

DEPENDENCIA: VER ANEXOS (2 ANEXOS)
DIRECCION: VER ANEXOS

REQUERIMIENTO: VER ANEXOS

OBSERVACIONES:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	IVA	PRECIO UNIT	TOTAL
1	IMPRESION Y REPRODUCCION DE 1000 CERTIFICADOS, 2200 INVITACIONES, 5000 TICKETS, 5100 GAFET CON CORDON, 10000 RECONOCIMIENTOS, 250 TABLOIDES, 150 CARPETAS BLANCA T/CARTA, 20 LONAS, 30 MEDALLAS Y 5 RECONOCIMIENTOS EN MADERA.	SERVICIO	16	\$212,650.00	\$212,650.00
1	IMPRESION Y REPRODUCCION DE 306 LOGOS OFICIALES PARA FLOTILLA DE VEHICULOS. DESCRIPCION ANEXA.	SERVICIO	16	\$196,659.00	\$196,659.00

El Fondo de Aportaciones para la Nomina Educativa y Gasto Operativo de acuerdo a lo señalado en el artículo 25 fracción 1 de la Ley de Coordinación Fiscal son aportaciones Federales que la Federación transfiere a las haciendas publicas de los Estados condicionando su gasto con la consecución y cumplimiento de los objetivos qu para cada tipo de aportación establece; así mismo el ordinal 49 de la ley en comento dispone que las aportaciones Federales serán administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas que las reciban conforme a sus propias leyes en lo que no se contraponga a la legislación federal.

SUBTOTAL \$409,309.00
IVA \$65,489.44
TOTAL \$474,798.44

ALEJANDRO ACEBO PARAMO
ELABORO ORDEN DE COMPRA

CESAR OCTAVIO MARTINEZ TREJO
DIRECTOR DE COMPRAS

MARIA EUGENIA GUARNEROS BANUELOS
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

La presente orden de compra, es un acuerdo de voluntades entre las partes, en donde el proveedor al recibir esta, se obliga a entregar los bienes o servicios descritos en la presente el Gobierno del Estado a cubrir el importe establecido en la misma.

FECHA DE REC DE OC POR EL PROV: 1ero de Agosto
FECHA LIM DE ENTREGA: 15 Agosto

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR